

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 03 JUN 2022.

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-2020-00057-00.

(Cuaderno 1)

Por cuanto la anterior liquidación de COSTAS practicada por Secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su correspondiente aprobación en la suma de UN MILLÓN NOVECINETOS TREINTA Y SEIS MIL DE PESOS (\$1'936.000 M/cte.).

Dado que el presente asunto se encuentra en el estado requerido por el Acuerdo PSAA15-10373 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pues cuenta con la aprobación de la liquidación de las costas; por Secretaría procédase al envío del expediente a la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO** a fin de que proceda a resolver lo pertinente frente a la solicitud presentada a folios (71) a (77). OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2020-00057-00.

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS

0000

[illegible]